

MORENO FUENZALIDA, Germán Rodolfo

(Dossier 4 Pág. - 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida

EDAD al momento de la detención o muerte:

07-03-48, 26 años de edad a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Empleado Hospital San Borja, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

FECHA de la detención o muerte:

15 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido luego que descendiera de un bus de pasajeros en calle Independencia con Borgoño, a escasa distancia de su domicilio.

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, un hijo, Dirigente Sindical de la Salud. Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Germán Moreno Fuenzalida, casado, un hijo, dirigente de la salud y militante del MIR, fue detenido por la DINA el 15 de julio de 1974, alrededor de las 18:30 horas, luego que descendiera de un bus de pasajeros en calle Independencia con Borgoño, a escasa distancia de su domicilio. Fue trasladado a Londres 38, recinto secreto de la DINA, desde donde, el 17 de julio, fue llevado a su domicilio, lugar en el cual permaneció hasta las 20 horas, oportunidad en que llegó a su casa su amigo Marcos Quiñones Lembach, quien también fue detenido. Ambos pertenecían a la misma estructura partidaria junto a Martín Elgueta Pinto y Máximo Gedda Ortiz, quienes también se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos. En esta visita obligada a su domicilio, Moreno Fuenzalida alcanzó a dejar una nota dirigida a su cónyuge en la cual le explica que se encuentra en poder de la DINA en calle Londres y que diera aviso a su madre y a su trabajo de esta situación. Los dos militantes del MIR fueron trasladados a Londres 38 desde donde desaparecen alrededor de la segunda quincena de agosto de 1974.

De su estadía forzosa en Londres 38 dan cuenta los testimonios de ex-detenidos de la DINA y que permanecieron prisioneros en ese lugar. Cristián Esteban Van Yurick Altamirano, detenido el 12 de julio de 1974 y trasladado al cuartel señalado, expone en declaración jurada haberse percatado de la presencia de numerosas personas detenidas, entre ellas, Germán Moreno Fuenzalida, sobre quien no está seguro si lo vio en Londres 38 o en la pieza 13 de 4 Alamos; también menciona a Máximo Gedda Ortiz y Martín Elgueta Pinto. Doña Nelly Patricia Doris Barceló, médico, también expone en declaración jurada haber sido detenida por la DINA en el mes de julio de 1974 y trasladada a Londres 38. Allí vio a Marcos Quiñones Lembach, a quien conocía antes, del Hospital San Borja, y quien cayó detenido junto a su amigo Germán Moreno Fuenzalida, cuyo nombre escuchó en las listas que pasaban en el lugar. Doña Erika Cecilia Hennings Cepeda, expone en diversos testimonios judiciales, y en declaración jurada, haber sido detenida por la DINA el 31 de julio de 1974 y trasladada al recinto de calle Londres. Allí vio a numerosos detenidos entre los cuales se encontraba Germán Moreno y Marcos Quiñones, consignando el 18 de agosto de 1974 como la fecha en que el primero de los nombrados desaparece de ese lugar junto a otros 5 prisioneros.

Su familia realizó numerosas diligencias a fin de dar con su paradero, sin que obtuviera resultado alguno. Salvo el hecho, que en las gestiones judiciales se logró el reconocimiento de su detención. Efectivamente, el Ministro del Interior General Raúl Benavides Escobar, informó al Juez del 2do. Juzgado del Crimen que Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida permaneció detenido en 4 Alamos y que con fecha 5 de agosto de 1974 fue dejado en libertad. Sin embargo, la víctima aún continúa desaparecido y su familia desconoce la suerte que corrió en manos de la DINA.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 22 de noviembre de 1974, su familia interpuso una denuncia por detención ilegal ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, en la cual se exponen las circunstancias que rodearon su arresto. El 6 de enero de 1975, la Secretaria Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, informó al tribunal que Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida permaneció detenido en el Campamento "Tres Alamos", en virtud del Decreto Exento N°248 y puesto en libertad por Decreto Exento N°274, ambos emanados del Ministerio del Interior. El informe del SENDET, no indica las fecha de los respectivos decretos. La orden de Investigar diligenciada por Investigaciones e informada al Tribunal el 19 de febrero de 1975, expone haber entrevistado a la denunciante, doña Patricia Isabel López Hidalgo, quien ratificó los términos de la denuncia, agregando que concurrió en reiteradas oportunidades a 3 Alamos y que en todas las veces le dijeron que su esposo no se encontraba detenido en ese lugar. El informe de Investigaciones señala que en 3 Alamos fueron informados por el señor Oficial de Guardia que el afectado no aparece registrado en las listas de prisioneros. Asimismo, las averiguaciones realizadas en el SENDET no dieron resultado alguno. Pese a la clara contradicción del informe de Investigaciones y lo informado por el SENDET, el Tribunal no repara en ello.

El 28 de febrero, la denunciante hace presente al Tribunal, la contradicción entre lo informado por el SENDET y la realidad, es decir, que desde que su cónyuge fue detenido ella no lo ha vuelto a ver, por lo que no es efectivo que haya sido puesto en libertad. Asimismo, solicita que se decreten una serie de consultas a las autoridades, entre las que se encuentran el Ministerio del Interior, SENDET, DINA, etc.

El 3 de abril, la Jefatura de Zona de Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, informó que el afectado no se encuentra detenido por organismos dependientes de

esa Jefatura. El 17 de julio de 1975, el Ministerio del Interior indicó al Tribunal, que el requerido fue detenido en virtud del Decreto Exento N°248 y que posteriormente, mediante Decreto Exento N°274 de fecha 5 de agosto de 1974, fue dejado en libertad. El informe de esa Secretaría de Estado señala 4 Alamos como recinto de detención. El 18 de julio, el SENDET emite un nuevo informe al Tribunal que es idéntico al interior, pero agregando que no posee mayores antecedentes. El 15 de septiembre, la Contraloría General de la República señaló al Tribunal que ese servicio no registró el decreto de detención de Germán Moreno Fuenzalida, por cuanto los decretos emitidos por el Ministerio del Interior bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República" no están afectos al trámite de toma de razón de esa Contraloría.

El 22 de enero de 1976, la Jueza doña Raquel Camposano Echegaray, sobreseyó temporalmente la causa por no encontrarse justificado el delito denunciado. Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Santiago, el 7 de abril de 1976, rechazó dicha resolución y ordenó reponer la causa a estado de sumario por considerar que la investigación no se encontraba agotada.

El 26 de mayo, el Tribunal toma una nueva declaración a la denunciante, quien ratificó que su esposo, luego de haber sido detenido, nunca llegó a su casa y sigue sin saber nada de él. Agrega que una persona de apellido Arellano, que trabaja en el Hospital San Borja, sección contabilidad, le había informado haber visto a su marido en Buenos Aires, en donde habría muerto. En julio de 1976, comparece en la causa doña Elsa Magaly Arellano Quiroga, quien expone que Germán Moreno Fuenzalida era compañero de trabajo y quien fue despedido el 10 de diciembre de 1973 al igual que toda la gente que tenía antecedente de haber sido militante de un partido de izquierda. Agrega que es falso que ella haya dicho que Germán se haya ido a Buenos Aires y no conoce persona alguna que haya afirmado tal cosa.

El 31 de agosto de 1976, la Jueza nuevamente sobreseyó temporalmente el proceso por no encontrarse justificado la existencia del delito investigado. Esta vez, con fecha 14 de octubre de 1976, la Corte de Apelaciones aprobó la resolución de sobreseimiento, a pesar que no hay constancia en el sumario que el Tribunal haya solicitado al Ministerio del Interior la fecha de detención, organismo que la practicó, copia del registro respectivo donde conste la libertad del afectado y los cargos que se le hicieron para mantenerlo privado de libertad.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

“Avisa al Hospital San Borja: Estoy en poder de la DINA! Para Germán Moreno Fuenzalida

Por Lucía Sepúlveda

Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida pidió a su esposa que avisara en el Hospital San Borja que estaba en poder de la DINA. Lo habían detenido el 15 de julio de 74, en la calle, pero dos días después, tortura mediante, lo llevaron hasta su domicilio de Andes 2142, donde detuvieron también a su amigo Marcos Quiñones Lembach, que llegó al lugar. Entonces dejó esa nota para su esposa.

Germán tenía 26 años, era dirigente sindical de la salud, casado, y tenía un hijo. Era empleado en el Hospital San Borja, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR y antes del golpe, dirigente sindical de la salud. Fue trasladado a Londres 38, recinto secreto de la DINA. Desde ese centro de torturas desaparecieron ambos alrededor de la segunda quincena de agosto de ese año.

Tanto Germán como Marcos pertenecían a la misma estructura partidaria que Martín Elgueta Pinto y Máximo Gedda Ortiz, quienes también se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos.

Testigos

De su estadía forzosa en Londres 38 dan cuenta los testimonios de ex-detenidos de la DINA en ese lugar. Cristián Van Yurick Altamirano, detenido el 12 de julio de 1974 y trasladado a Londres 38, expuso en declaración jurada haberse percatado de la presencia de numerosas personas detenidas, entre ellas, Germán Moreno Fuenzalida, sobre quien no está seguro si lo vio allí o en la pieza 13 de Cuatro Alamos. También mencionó a Máximo Gedda Ortiz y Martín Elgueta Pinto.

La doctora Patricia Barceló también declaró haber sido detenida por la DINA en el mes de julio de 1974 y trasladada a Londres 38. Allí vio a Marcos Quiñones Lembach, a quien conocía antes, del Hospital San Borja, y quien cayó detenido junto a su amigo Germán Moreno Fuenzalida, cuyo nombre escuchó en las listas que pasaban en el lugar.

A su vez, Erika Cecilia Hennings Cepeda, detenida por la DINA el 31 de julio de 1974 y trasladada al recinto de calle Londres vio a numerosos detenidos entre los cuales se encontraba Germán Moreno y Marcos Quiñones, consignando el 18 de agosto de 1974 como la fecha en que el primero de los nombrados desaparece de ese lugar junto a otros prisioneros.

Reconocen detención

El Ministro del Interior de Pinochet, General Raúl Benavides Escobar, informó al Juez del 2º Juzgado del Crimen que Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida permaneció detenido en 4 Alamos y que con fecha 5 de agosto de 1974 fue dejado en libertad. Sin embargo, el ex funcionario del San Borja aún continúa desaparecido y su familia desconoce la suerte que corrió en manos de la DINA.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad

intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008 

